



APRUEBA COMETIDO COMUNA DE PINTO A FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO N° 3291

CHILLÁN VIEJO, 26 NOV 2020

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

b) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

a) Decretos Alcaldicios N° 824/19.03.2019 y 969/28.03.20, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto N° 1416 de fecha 04.05.2020, mediante el cual Delega facultades al Sr. Director de Seguridad Pública y asigna funciones de Dirección de Salud Municipal de Chillán Viejo.

b) Cometido de fecha 19/11/2020 de la Srta. Cecilia Sepúlveda González, Tecnóloga Médico en Oftalmología de la Unidad UAPO del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, mediante el cual solicita concurrir a la Comuna de Pinto para que los días 14 al 18 de diciembre de 2020, en jornada de 08:10 a 14:30 horas, con la finalidad de realizar toma de Fondos de Ojo (retinografía) a pacientes de la Unidad de Atención Primaria de Oftalmología en el Centro de Salud Familiar Pinto.

c) Autorización dada por la Srta. Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y por el Sr. Jefe de Seguridad Pública de Chillan Viejo y necesidades del Servicio.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** a la Srta. **CECILIA SEPULVEDA GONZALEZ**, C.I. N° [REDACTED] Tecnólogo Médico del Cesfam Michelle Bachelet Jeria, para que los días 14 al 18 de diciembre de 2020 se traslade a la Comuna de Pinto, con la finalidad de tomar exámenes de Fondo de Ojo a pacientes de la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica UAPO, en horario de 08:10 a 14:30 horas, en dependencias de Cesfam Pinto.

2.- El viaje se realizará en vehículo particular de propiedad de la Srta. Cecilia Sepúlveda González, automóvil marca Hyundai, Placa Única GV YW 74 conducido por ella misma.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FSC/HHH/OES/OCLL/100
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Cesfam Dra. M. Bachelet, Secretaria Desamu.

